

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 50001233300020200002700
DEMANDANTE: DIANA LUCIA PRIETO CONTRERAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVCENCIO –
SECRETARIA DE HACIENDA
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente asunto, se observa que la demandante interpuso dentro del término legal recurso de apelación en contra el auto dictado por esta Corporación el 16 de diciembre de 2020, por medio del cual se rechazó de plano la demanda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 243 del CPACA se **CONCEDE**, en el efecto suspensivo, ante el Honorable Consejo de Estado – Sección Primera, el recurso de apelación interpuesto por la actora; en consecuencia, remítase el expediente en su totalidad a la mencionada Corporación, para los efectos pertinentes.

Atendiendo que el proceso se encuentra digitalizado en el Sistema de Gestión Judicial JUSTICIA 21 WEB (TYBA) de la Rama Judicial, infórmese en la comunicación correspondiente, el enlace donde se encuentra alojado y envíese el instructivo para la consulta pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hector Enrique Rey Moreno

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d52bc769942c9ad2ab5a53bc936226d8b289782865b74becfe1aa8a12ad40e58

Documento firmado electrónicamente en 20-01-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>